

Santo Domingo, a 6 de Febrero del 2017.

Señor

CARLOS FERNANDO YEPEZ VALLEJO

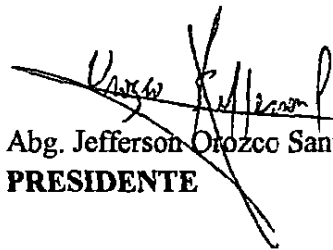
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar que, de acuerdo a la cláusula quinta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicios Auxiliares Financieros de Cobranzas COLLECTIUM S.A., celebrada el 27 de enero del 2017, ha tenido a bien elegir a usted para el cargo de Gerente General para el próximo periodo estatutario de un años, correspondiente por lo tanto los DEBERES Y ATRIBUCIONES establecidas en el Art. 28 de los Estatutos Vigentes y demás establecidas en la Ley de Compañías, en especial la representación legal de la Compañía.

La constitución de la Compañía Servicios Auxiliares Financieros de Cobranzas COLLECTIUM S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 27 de enero del 2017, ante la Notaria Segunda Msc. Martha Obando C., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 3 de febrero del 2017, con el número de inscripción 30 del repertorio 440, del Libro del Registro Mercantil.

Atentamente,



Abg. Jefferson Orozco Santillán
PRESIDENTE



Yo, Ing. Carlos Yépez Vallejo acepto la designación y el cargo de Gerente General de la Compañía Servicios Auxiliares Financieros de Cobranzas COLLECTIUM S.A.

Santo Domingo, a 7 de Febrero del 2017.



Carlos Fernando Yépez Vallejo

Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 892

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	99
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AUXILIARES FINANCIEROS DE COBRANZAS COLLECTIUM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	YEPEZ VALLEJO CARLOS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1714371885
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	UN AÑO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al original presentado ante mi Quito,

24 MAR 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0072798.